Resolución SENASA 341/2003 Capítulo IX

SENASA

DECLARACION JURADA
SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
Autoelaboradores

Sr. Director:
Nos dirigimos a usted a fin de solicitarle la inscripción de nuestro establecimiento en el Registro Nacional de Autoelevadores de alimento para animales, conforme lo determinado en la Resolución SENASA 341/2003, a cuyos efectos consignamos en carácter de DECLARACION JURADA los siguientes datos:

Lugar y Fecha: .....

EMPRESA

RENSPA N° o equiparable SENASA (R.S. 614/97): .....
Nombre o Razón Social:.....CUIT .....
Domicilio Legal: .....
Localidad:.....
Partido/Departamento ..... Provincia:..... CP .....
Tel: ..... Fax: ..... E-mail: .....
Domicilio de Notificación: .....

ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:.....
Ubicación o Dirección: .....
Localidad:.....
Partido/Departamento ..... Provincia:..... CP .....
Tel: ..... Fax: ..... E-mail: .....
Domicilio de Notificación: .....

Marcar con una "X" donde corresponda

A- INSTALACIONES Y EQUIPOS DISPONIBLES

- 1 Silos ☐
- 2 Tolvas ☐
- 3 Galpón ☐
- 4 Mezcladora ☐
- 5 Pelletizadora ☐
- 6 Caldera ☐
- 7 Extruder ☐
- 8 Otros ☐

B- ESPECIES ANIMALES DESTINO DEL ALIMENTO ELABORADO

		Cantidad de Animales Totales
1-Rumiantes		
1.1- Bovinos de Carne	☐	
1.2- Bovinos de Leche	☐	
1.3- Ovinos	☐	
1.4- Caprinos	☐	
1.5- Otros Rumiantes	☐	
2-No Rumiantes		
2.1- Pollos Parrilleros	☐	
2.2- Gallinas Ponedoras	☐	
2.3- Cabañas de Aves Rep., Recrias	☐	
2.4- Porcinos	☐	
2.5- Equinos	☐	
2.6- Acuáticos para Consumo	☐	
2.7- Otros no Rumiantes	☐	

C- TIPO DE ESTABLECIMIENTO

- 1 Engorde ☐
- 2 Cría ☐
- 3 Tambo ☐
- 4 Integración Avícola (postura reproducción, recría) ☐
- 5 Cría y/o engorde de porcinos ☐
- 6 Establecimiento ictícola ☐
- 7 Otros ☐

D - CAPACIDAD MAXIMA INSTALADA DE PRODUCCION ESTIMADA

- Hasta 200 tn. ☐
- 201 a 1000 tn. ☐
- Más de 1000 tn. ☐

E- TIPO DE ALIMENTOS QUE ELABORA

- 1 Alimento balanceado completo ☐
- 2 Suplementos
  - 2.1 Concentrado energético ☐
  - 2.2 Concentrado protéico ☐
  - 2.3 Suplementos con vitaminas ☐
  - 2.4 Suplementos con minerales ☐
  - 2.5 Ensilajes ☐
  - 2.6 Otros especificar ☐
- 3 Descripción de ingredientes básicos
  .....

DECLARACION JURADA
SOLICITUD DE HABILITACION Y REGISTRO DE PLANTAS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
Autoelaboradores

F- PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN ANIMAL*

Tipo de Producto	Razón Social	Dirección	Habilitación SENASA N°
H. de Carne			
H. de Hueso			
H. de Pescado			
H. de Plumas			
otros			

***Todo cambio y/o modificación debe ser notificado de inmediato, por nota, a la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria**

RESPONSABLE TECNICO

Nombre: .....

Titulo habilitante :..... Matrícula N°:.....

Expedida por: .....

Observaciones:.....

.....

Los abajo firmantes presentarán en este acto un Libro de Actas que es habiltado para su uso de acuerdo a lo establecido en la Resolución SENASA 341/2003
Así mismo estamos en conocimiento de la plena vigencia de la prohibición de la comercialización de los alimentos que elaboramos para nuestros animales, la vigencia y alcances de las resoluciones SENASA números 508/2001 y 485/2002.
En relación a la documentación requerida en los puntos (1.1), (1.2), (1.3) , (1.4-***si correspondiese***) y (1.5); se interpreta que al presentarse el certificado del RENSPA, dicha información ya consta en esa Declaración Jurada.
Recibimos el manual de buenas prácticas, que nos comprometemos a poner en práctica dentro del establecimiento.
Todo cambio o modificación debe ser notificado de inmediato a la Dirección de Fiscalización Vegetal - Paseo Colón 367 - Piso 8° - Frente - Teléfonos 4331-6041/46 interno 1842.

PROPIETARIO O APODERADO

.....
Firma

.....
Aclaración

RESPONSABLE TECNICO

.....
Firma

.....
Aclaración

DOCUMENTACION REQUERIDA

AUTOELABORADORES

1 . Certificado del número SENASA equiparable RENSPA o RS 614/97
1.1 - Contrato social autenticado por escribano y Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
1.2 - En el caso de tratarse de una empresa unipersonal, fotocopia autenticada de primera y segunda hoja del D.N.I. y del C.U.I.T.
1.3 - En el caso de tratarse de sociedades de hecho, carta-compromiso de los integrantes, con fotocopias autenticadas de primera y segunda hoja del D.N.I. de cada uno de ellos y del C.U.I.T.
1.4 - Fotocopia autenticada de la habilitación municipal acorde a la actividad a desarrollar, según corresponda.
1.5 - Plano de ubicación, con sus vias de acceso escala 1: 2000, en el caso de tratarse de establecimientos rurales.

2 - Carta presentación del profesional a cargo de la Responsabilidad Técnica.

3 - Fotocopia reducida y autenticada del título profesional del responsable técnico y certificado de vigencia de la habilitación profesional, librado por la autoridad emisora de la misma. (Matrícula).

4 - Libro de Actas, para su uso de acuerdo a lo establecido en la Resolución SENASA 341/2003.